



INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN MES DE FEBRERO DE 2026.

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Nº DE CONTRATO	LP-PS-SEM-MM-003-2025 VIGENCIA 2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MAICAO
CONTRATISTA	LABORANDO S.A.S. NIT No. 800229163 - 9 REP. LEGAL: SANDY ROCIO CAUSIL RODRIGUEZ
OBJETO DEL CONTRATO	"FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y ASISTENCIALES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA."
VALOR DEL CONTRATO MODIFICACIÓN Y ADICIONAL	SEGUNDO DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$10.192.758.674).
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Será de 10,9 meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución; en todo caso, su duración no podrá ser superior al 31 de diciembre de 2026.
FECHA DE INICIO	19 DE ENERO DE 2026
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS	26 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE FINALIZACION DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	15 DE DICIEMBRE DE 2026
No CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2601160035
No DE REGISTRO COMPROMISO PRESUPUESTAL	2601160001
SUPERVISOR	LUCKY LUCIANO ZUBIRIA DIAZ – SECRETERIO DE EDUCACION MUNICIPAL.

En desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales, contempladas en la CLAUSULA OCTAVA del contrato en referencia. LABORANDO SAS dio cumplimiento a las obligaciones pactadas, según los siguientes aspectos:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	<p>Para esta SEGUNDA cuenta con el fin de darle cumplimiento al alcance del contrato se presenta la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación emitida por los rectores de cada institución correspondiente al personal contratado. • Factura electrónica N° FE11357 del 14 de MARZO de 2026. • Informe de actividades, acompañado del reporte de novedades y evidencias fotográficas. • Desprendibles de nómina pagada del mes de febrero, y anexo de nómina pagada.
2	Estar en permanente comunicación con el supervisor del contrato.	Se mantiene permanente comunicación con el supervisor del contrato.
3	Allegar a la Entidad, en los plazos establecidos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación y ejecución del contrato, tales como las garantías y demás requisitos establecidos en los documentos del proceso y el contrato que llegare a celebrarse.	<p>Se realizó la entrega de la documentación pertinente a la entidad en los plazos establecidos para la cumplida iniciación y ejecución del contrato, se anexan copias de las garantías adquiridas.</p> <p>Póliza de Cumplimiento: 53-44-101042290 SEGUROS DEL ESTADO</p> <p>Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual 53-40-101013881 SEGUROS DEL ESTADO</p>
4	Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	Para la presentación de esta segunda cuenta correspondiente al mes de febrero de 2026, se manejó la debida confidencialidad de la información a la cual tuvimos acceso, así como la producida durante este tiempo.

5	Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia, estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su culpa se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios.	La empresa LABORANDO SAS para la presentación de esta segunda cuenta correspondiente al mes de febrero de 2026, no asumimos obligaciones y/o custodia de bienes debido a que la entidad no ha le ha hecho allegar tales bienes.
6	Rendir informe de las actividades desarrolladas en cada período de ejecución.	Se presenta el segundo informe de actividades acompañado de la factura: Electrónica N°- FE11357 del 14 de marzo de 2026, por valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/L M/CTE. (\$842.451.808,00) M/L. Y radicado mediante SAC.
7	Cumplir con el pago de la seguridad social, pensiones y aportes parafiscales a que hubiere lugar.	En esta segunda cuenta correspondiente al mes de febrero se presenta el pago de seguridad social del personal contratado N°de planilla 9501288656.
8	Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.	Durante este mes de febrero no se reportan novedades que puedan afectar la ejecución del contrato.
9	Constituir la garantía única de cumplimiento estipulada contractualmente y mantener vigente la	En la presentación de esta segunda cuenta correspondiente al mes de febrero, se anexan copias de las pólizas de garantías inicial: Póliza de Cumplimiento:

	misma por el tiempo pactado en el contrato.	53-40-101042290 SEGUROS DEL ESTADO Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual 53-40-101013881 SEGUROS DEL ESTADO
10	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el interventor o supervisor del contrato.	La empresa acata de manera diligente las observaciones impartidas desde la supervisión.
11	Asumir la responsabilidad total en el caso de accidentes, por el deterioro o daño de los bienes utilizados o intervenidos durante el desarrollo del contrato, si fuere del caso.	La empresa asumirá con total responsabilidad total en caso de accidentes o daños de los bienes utilizados o intervenidos durante el desarrollo del contrato, si fuere del caso.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Contratar bajo su exclusiva responsabilidad el personal necesario y suficiente para la debida ejecución del objeto contractual en los sitios que la supervisión le señale. Las hojas de vida, serán presentadas al supervisor para su aprobación.	Para la primera cuenta Se contrató bajo exclusividad y responsabilidad al personal necesario y suficiente para la ejecución del contrato, y se presentan ante la supervisión el cambio del personal para su evaluación y aprobación para un total de 264 personas contratadas. Se anexó en memoria USB con la información correspondiente.
2	Cumplir con las normas laborales de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales.	Para el cumplimiento de las normas laborales de seguridad social se afilio a todo el personal contratado se anexa planilla de seguridad social pagada.

3	Suministrar la dotación requerida para todo el personal contratado, conforme al presupuesto oficial, teniendo presente que todo el personal debe estar debidamente uniformado.	En esta segunda cuenta se mantienen la programación de acuerdo a los cronogramas aprobados.
4	Atender oportunamente las solicitudes extras y eventuales de los suministros de personal requerido durante la ejecución del contrato.	Se atendieron las novedades que se presentaron oportunamente. Se anexa oficio de novedades.
5	Responder por cualquier pérdida o daño que se ocasione a EL CONTRATANTE producida por cualquiera de su personal o terceros cuando ellos estén prestando el servicio.	Durante el mes de febrero no se presentaron daños o pérdidas producida por el personal contratado, sin embargo al momento de presentarse la empresa responderá por cualquier pérdida o daño.
6	Presentar al supervisor al inicio de la ejecución del contrato, los programas de trabajo especificando la forma de prestación del servicio de cada una de las personas contratadas, definiendo el proceso a seguir para cada función.	Se presentaron en la primera cuenta los siguientes programas de trabajo: el listado del personal que prestará el servicio en cada institución, componentes de bienestar laboral, dotación e implementos de aseo y dotación del personal contratado.
7	Velar por la seguridad industrial del personal utilizado en la ejecución del contrato.	La empresa vela por la seguridad industrial en el trabajo de cada uno de las personas contratadas.
8	Reemplazar el personal que por deficiente o mal cumplimiento de la labor contratada generen inconvenientes para la adecuada prestación de los servicios debido a deficiencias en el servicio, desatención a las labores contratadas o a la obstrucción o interrupción de las labores de la secretaria municipal de educación.	No se reporta novedad de remplazo por deficiencia o incumplimiento, sin embargo se presentaron novedades de incapacidad y remplazo. Se anexa oficio.
9	Responder por todos los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que vincule en el cumplimiento del presente contrato, sin que haya lugar a reconocimiento	Se reporta el pago de la nómina correspondiente al mes de febrero, se anexan en memoria USB los

	alguno por parte del contratante de valores diferentes a los pagos acordados por las partes, acorde con el presupuesto oficial.	desprendibles de pago del personal contratado.
10	EL CONTRATISTA deberá reparar o restituir cuando sea del caso los bienes de propiedad de la entidad que son entregados mediante acta de inventario.	Se reparara cuando sea el caso de los bienes que sean entregados mediante acta de inventarios que sean propiedad de la entidad.
11.	Las demás que, para el cabal cumplimiento del objeto del contrato, le sean señaladas por el Supervisor.	para la presentación de esta segunda cuenta correspondiente al mes de febrero, se cumple con las recomendaciones y sugerencias impartidas desde la supervisión para el cabal cumplimiento del contrato

DATOS ECONOMICOS DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$10.192.758.674,00
VALOR CORRESPONDIENTE EJECUTADO Y PAGADO	\$336.980.724,00
VALOR CORRESPONDIENTE AL PAGO N° 02	\$842.451.808,00
SALDO EJECUTADO A LA FECHA	\$1.179.432.532,00
SALDO NO EJECUTADO	\$9.013.326.142,00

TOTAL, A COBRAR PRESENTE INFORME \$ 842.451.808,00

Se deja constancia que el presente informe se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen.


SANDY ROCIO CAUSIL RODRIGUEZ
 CC. N° 26.201.852

Representante Legal
LABORANDO S.A.S.